



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	02CDBP	COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
------------------------------	--------	---

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Articular los procesos de coordinación y ejecución de las acciones, procesos y procedimientos de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas en la Ciudad de México.
Visión	Ser una Comisión reconocida por mejorar la ejecución y coordinación de los procesos para la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	Los desafíos que enfrenta la Ciudad de México en materia de desaparición de personas han generado varias respuestas institucionales y jurídicas como la creación de una comisión específica para atender la búsqueda de personas desaparecidas, en la cual se determina, ejecuta y da seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en el territorio de la de la capital, en coordinación con la comisión nacional de búsqueda de personas y con las instituciones que integran el sistema nacional de búsqueda de personas de seguridad ciudadana y procuración de justicia, así como, las demás autoridades competentes en la materia. Las causas de desaparición entre hombres y mujeres atienden a distintos contextos y razones, por lo que las causas y efectos son diversos, para este año existen más casos de desapariciones de adultos hombres que de mujeres adultas, sin embargo, hay más casos de desaparición de niñas y adolescentes que de hombres en las mismas edades, a su vez, el rango de edad con más desapariciones prevalece el rango de 15 a 24 años tanto para hombres como para mujeres. El Registro Interno de la Comisión de Búsqueda de Personas cuenta con un total de 1724 casos de personas víctimas de desaparición (al 19 de Julio del 2021). Del total de casos, 623 continúan en búsqueda, mientras que 1101 ya fueron localizados. Con datos al 19 de julio, 1060 son hombres y 664 mujeres, y se contabilizaron 1101 individuos localizados, de los cuales 991 fueron localizados con vida y 90 sin vida. Además, cabe mencionar que en el mismo periodo se han recibido 281 solicitudes de colaboraciones de las entidades federativas, mismas que también requieren acciones de búsqueda para su atención.
Objetivo Estratégico	Coadyuvar a un nuevo enfoque de atención a víctimas de casos de desaparición mediante acciones de búsqueda oportunas, sin dilación y con articulación de las diversas instituciones competentes en la Ciudad de México.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E097		ACCIONES DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	2	Fortalecimiento de la procuración de justicia								
	SUBSUB EJE	3	Enfoque de atención a víctimas								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	3	Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad	Actividad Institucional	241	Búsqueda de personas desaparecidas y no identificadas
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Los mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas se realizan con una reacción tardía en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Los mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas se realizan con una reacción inmediata en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Familias de personas reportadas como desaparecidas en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Impulsar los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas. 2. Ejecutar y dar seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.
Valor Público Generado	Ubicar a las personas reportadas como desaparecidas y no localizadas mediante la actuación inmediata y coordinada con otras instituciones de gobierno y la sociedad civil.

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CDBP	COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
------------------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
95%	Índice que mide el avance en la Atención de reportes de búsqueda de personas desaparecidas	((Integración realizada de expedientes derivados de reportes de búsqueda / Integración programada de expedientes derivados de reportes de búsqueda) * 0.33) + (Caracterizaciones de la desaparición de personas en la Ciudad de México realizadas /Caracterizaciones de la desaparición de personas en la Ciudad de México programadas) * 0.33) + (Búsquedas de Personas Desaparecidas realizadas/Búsqueda de Personas Desaparecidas programadas) * 0.34))	Índice	Sistema Integral de la Comisión de Búsqueda de personas de la Ciudad de Mexico que pondra los registros públicos a través de un microsítio. <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/comision-de-busqueda-de-personas">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/comision-de-busqueda-de-personas</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		95%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Localizar al 60% de las personas reportadas como desaparecidas en la Ciudad de México			En la Ciudad de México se tiene una reacción inmediata ante las desapariciones de personas.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Integración correcta de expedientes derivados de reportes de búsqueda,observando que su integración cuante con cédula de búsqueda y constancia de las acciones de búsqueda emprendidas			Nombre (s)	Enrique Camargo Suárez
			Cargo	Director General de la Comisión de Búsqueda de Personas
Acción 2			Responsable(s)	
Caracterización de la desaparición de personas en la Ciudad de México, (Recopilación y sistematización de información)			Nombre (s)	Rosalba Vences Peña
			Cargo	Directora de Análisis de Contexto y Procedimiento de Información
Acción 3			Responsable(s)	
Búsqueda de Personas Desaparecidas (Búsqueda Inmediata, Búsqueda individualizada, Búsqueda por patrones, Búsqueda generalizada, Búsqueda de familia)			Nombre (s)	Juan José Aguirre Hernández
			Cargo	Director de Búsqueda

ELABORÓ

Daniel González Núñez  
JUD de Enlace Administrativo

AUTORIZÓ

Enrique Camargo Suárez  
Director General de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México



# Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	O2CDBP	COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
------------------------------	--------	---

## Planeación Estratégica Marco

Misión	Articular los procesos de coordinación y ejecución de las acciones, procesos y procedimientos de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas en la Ciudad de México.
Visión	Ser una Comisión reconocida por mejorar la ejecución y coordinación de los procesos para la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas en la Ciudad de México.
Diagnóstico General	Los desafíos que enfrenta la Ciudad de México en materia de desaparición de personas han generado varias respuestas institucionales y jurídicas como la creación de una comisión específica para atender la búsqueda de personas desaparecidas, en la cual se determina, ejecuta y da seguimiento a las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en el territorio de la de la capital, en coordinación con la comisión nacional de búsqueda de personas y con las instituciones que integran el sistema nacional de búsqueda de personas de seguridad ciudadana y procuración de justicia, así como, las demás autoridades competentes en la materia. Las causas de desaparición entre hombres y mujeres atienden a distintos contextos y razones, por lo que las causas y efectos son diversos, para este año existen más casos de desapariciones de adultos hombres que de mujeres adultas, sin embargo, hay más casos de desaparición de niñas y adolescentes que de hombres en las mismas edades, a su vez, el rango de edad con más desapariciones prevalece el rango de 15 a 24 años tanto para hombres como para mujeres. El Registro Interno de la Comisión de Búsqueda de Personas cuenta con un total de 1724 casos de personas víctimas de desaparición (al 19 de Julio del 2021). Del total de casos, 623 continúan en búsqueda, mientras que 1101 ya fueron localizados. Con datos al 19 de julio, 1060 son hombres y 664 mujeres, y se contabilizaron 1101 individuos localizados, de los cuales 991 fueron localizados con vida y 90 sin vida. Además, cabe mencionar que en el mismo periodo se han recibido 281 solicitudes de colaboraciones de las entidades federativas, mismas que también requieren acciones de búsqueda para su atención.
Objetivo Estratégico	Coadyuvar a un nuevo enfoque de atención a víctimas de casos de desaparición mediante acciones de búsqueda oportunas, sin dilación y con articulación de las diversas instituciones competentes en la Ciudad de México.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	2	Fortalecimiento de la procuración de justicia								
	SUBSUB EJE	3	Enfoque de atención a víctimas								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	3	Otros Asuntos De Orden Público Y Seguridad	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia						

## Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Comisión de Búsqueda de Personas cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones

Programación  
**BASE 2023**

Unidad Responsable del Gasto	02CDBP	COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
------------------------------	--------	---

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y del pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	((Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/ Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros programados) * 0.5) + (Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/ Pago de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados) * 0.5))	Índice	Plataforma nacional de transparencia de la Comisión de búsqueda de personas <a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/comision-de-busqueda-de-personas">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/comision-de-busqueda-de-personas</a>
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre		
100%		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Proseguir con una programación y presupuestación adecuada para la correcta operación de la Comisión.			La Comisión de Búsqueda de Personas continúa con el desempeño de sus funciones de manera adecuada	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.			Nombre (s)	Enrique Camargo Suárez
			Cargo	Director General de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
Acción 2			Responsable(s)	
Pago de servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.			Nombre (s)	Enrique Camargo Suárez
			Cargo	Director General de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México

ELABORÓ

Daniel González Núñez  
JUD de Enlace Administrativo

AUTORIZÓ

Enrique Camargo Suárez  
Director General de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México